ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a Viernes 12 de Diciembre de 2008 siendo las 15:35 hrs. se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR** con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe de las actuaciones municipales.

A S I S T E N C I A

SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

AUSENTE

SR. HUGO VIDAL M.

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL – EDUCACION – SALUD Y CEMENTERIO 2009, DE CONFORMIDAD CON EL Art. 82 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Extraordinaria de fecha, sin observaciones.

2.- APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL – EDUCACION – SALUD Y CEMENTERIO 2009,

ACTA COMISION FINANZAS

El Concejo Municipal, a través de su Comisión Adm. y Finanzas, se reunió los días Miércoles 10 y Jueves 11 de Diciembre 2008, entre las 15:30 y 18:15 hrs. aproximadamente, para analizar el anteproyecto de Presupuesto 2009.

A ambas reuniones de trabajo concurrieron los Concejales Srta. Romina Tuma, Sres. Eduardo Abdala, Pedro Duran, Jaime Salinas, Hugo Vidal, Sergio Zuñiga y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

Participaron de las reuniones el Administrador Municipal, don Sergio Nuñez; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Planificación, don Pablo Sánchez; el Director Jurídico, don Cristian Ríos; el Director de Control, don Octavio Concha; el Encargado de Presupuesto, don Fernando Bustos y el funcionario don Carlos Millar, de Administración.

Concurrieron también para el análisis de sus respectivos Presupuestos, el Director de Educación, don Hugo Hernández y el funcionario de esa área, don Jorge Ibáñez y la Directora de Salud, Dra. Carmen Aranguiz con la funcionaria de dicho Departamento, doña Mónica Sánchez.

En primer término se deja constancia que el Concejo Municipal recibió oportunamente el anteproyecto de Presupuesto 2009 en la sesión de fecha 03 de Octubre 2008, y posteriormente un documento con indicaciones y modificaciones al proyecto anterior, contenido en el Ord. Nº 2.197, en la sesión de fecha 09 de Diciembre 2008.

Se hizo entrega también en formato digital del Plan de Desarrollo Comunal, Plan de Educación Municipal y Plan de Salud 2009.

El Presupuesto sometido a análisis en las reuniones de trabajo asciende a M$ 39.159.435.- y se desglosa en:

- PRESUPUESTO MUNICIPAL	**M$ 18.906.394.-**
- PRESUPUESTO EDUCACION	**M$ 12.907.331.-**
- PRESUPUESTO SALUD	**M$ 7.134.400.-**
- PRESUPUESTO CEMENTERIO	**M$ 211.310.-**

La exposición de los Presupuestos Municipal, Educación, Salud y Cementerio estuvo a cargo del Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra, con la participación de los funcionarios municipales que concurrieron a las reuniones, con la presentación de los diferentes Programas, Proyectos y Líneas de Acción del Gasto Municipal, estructurados en Programas y Sub Programas Presupuestarios

<u>COMENTARIOS</u>

Los Concejales asistentes a las reuniones aportaron los siguientes comentarios, observaciones o sugerencias:

PRESUPUESTO MUNICIPAL:

- Se plantea presentar periódicamente al Concejo las readecuaciones de las SubProgramas, especialmente los del Area Social.

- Se propone estudiar una estructura diferente a los Programas del área económica, como son el Portal de la Araucanía, el

Comercio Ambulantes, Fomento Productivo y los Programas del área económico-rural.

- Se sugiere identificar las obras de desarrollo que se financiarán con los ingresos que se perciban por concepto de Impuesto al Juego.

- Se plantea fortalecer el Concurso de Adultos Mayores para mayor cobertura.

- También se sugiere analizar las partidas de Honorarios, arriendos, aseo y vigilancia, por los altos costos de las mismas.

PRESUPUESTO EDUCACION

- Estudiar a la brevedad la factibilidad real de la venta del Liceo Aníbal Pinto, que forma parte de los ingresos del Presupuesto.

- La aprobación del Presupuesto permitirá pagar el Bono al personal de Asistentes de la Educación AGREPAB por la suma de $ 130.000.-, pagadas en 2 cuotas en Enero y Febrero 2009 y mantener las horas requeridas en el Liceo Pablo Neruda.

- Considerando que no existen observaciones mayores en esta área, se propone aprobar junto con el Presupuesto de Educación, el respectivo Plan de Desarrollo Educativo.

PRESUPUESTO DE SALUD

- Se deja constancia de la preocupación por los recursos destinados a Medicamentos, los cuales podrían ser insuficientes.

- Se deberá analizar en su oportunidad, la situación de los cargos de Psicólogos, respecto al beneficio de una Asignación Municipal, que deberá ser resuelta por este Concejo, y de las asignaciones de costo municipal de otros funcionarios y profesionales del Sistema de Salud.

PRESUPUESTO CEMENTERIO

- Se deja constancia de la preocupación del Concejo, por la necesidad de la pronta puesta en marcha del Cementerio Nº 2, toda vez que de no concretarse, se deberán aumentar las transferencias de recursos municipales a dicho Presupuesto.

OTROS

- Se deja constancia de la entrega de un documento por parte del Concejal Sr. Hugo Vidal, que hace observaciones y sugerencias al Presupuesto 2009, que se anexa a la presente Acta.

Concluidos los comentarios y observaciones, esta Comisión de Adm. y Finanzas viene en proponer la aprobación del Presupuesto Municipal que alcanza a M$ 18.906.394.-, formado por los siguientes Programas Presupuestarios:

- Gestión Interna	**M$ 9.098.976.-**
- Servicios a la Comunidad	**M$ 7.779.858.-**
- Actividades Municipales	**M$ 203.000.-**
- Programas Sociales	**M$ 801.648.-**
- Programas Deportivos	**M$ 356.466.-**
- Programas Culturales	**M$ 666.446.-**

La aprobación comprende también el detalle de los Subprogramas individualizados en el anexo adjunto, y que se entiende formando parte del Acta.

Además de lo anterior, se propone aprobar los presupuestos del:

- Sector Educación por M$ 12.907.331.-, que forma parte del Plan de Desarrollo Educacional.

- Sector Salud por M$ 7.134.400.-

- Sector Cementerio por M$ 211.310.-

Por lo tanto, se propone aprobar un Presupuesto Municipal Consolidado que asciende a M$ 39.159.435.-, de conformidad con el articulo 82, de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con los comentarios e indicaciones señaladas anteriormente y, que incluye la aprobación del Plan de Desarrollo Educativo 2009.